

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 615/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 615/2015. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20150006581.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: José Luis León Marcos

Contra: Cavicon Andaluza, S.L.

E D I C T O

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 615/2015, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Cavicon Andaluza, S.L., en la que con fecha 30.6.16 se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción contra Cavicon Andaluza, S.L., en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de mil cincuenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (1.058,45 euros).

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Cavicon Andaluza, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a cuatro de julio de dos mil dieciseis.- El Letrado de la Administración de Justicia.